



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

29 MAR 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000711

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 161 de fecha 27 de Marzo de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 09 de fecha 21.03.2023, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo Javiera Carrera.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Club Deportivo Javiera Carrera, Rut. 65.241.620-9**, la suma de **\$250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), para financiar traslado a la Ciudad de Nueva Imperial, el día domingo 02 de Abril del presente año, con el fin de participar en el Campeonato Regional de Clubes de Campeones, Serie de Honor ANFA 2023.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


* MUNICIPALIDAD *
* SECRETARIO *
* MUNICIPAL *
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


* MUNICIPALIDAD *
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL